

FICHAS TÉCNICAS DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

del Plan General de Ordenación Urbanística de DÍLAR

SUELO URBANO RESIDENCIAL MANZANA CERRADA, SUBZONA 1.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Noveno	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Manzana Cerrada 1	MC1

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Manzana Cerrada	
Parcela mínima	75,00 m ²	
Frente fachada	5,00 m.	
Ocupación Planta Baja	100%	
Ocupación Resto de Plantas	100%	
Ocupación Planta Ático	-	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	11,20 m.	
Número máximo de plantas	3	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	2,40 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	0,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	0,00 m.	

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo IX del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

SUELO URBANO RESIDENCIAL MANZANA CERRADA, SUBZONA 2.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Noveno	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Manzana Cerrada 2	MC2

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Manzana Cerrada	
Parcela mínima	75,00 m ²	
Frente fachada	5,00 m.	
Ocupación Planta Baja	100%	
Ocupación Resto de Plantas	100%	
Ocupación Planta Ático	-	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	-	
Número máximo de plantas	2	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	2 p 1,50 m ² /m ² ; 3 p 2,20 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	0,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	0,00 m.	

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo IX del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

**SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
ADOSADA, SUBZONA 1.**

FICHA TECNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar
	Capítulo Décimo
CLASIFICACIÓN	Urbano
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Adosada 1 RAd1

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos		Residencial
Tipología		Unifamiliar Adosada
Parcela mínima		200,00 m ²
Frente fachada		8,00 m.
Ocupación Planta Baja		50%
Ocupación Resto de Plantas		50%
Ocupación Planta Ático		-
Altura máxima Planta Baja		4,60 m.
Altura máxima Planta Primera		7,90 m.
Altura máxima Planta Segunda		-
Número máximo de plantas		2
Semisótano. Altura máxima		1,30 m.
Edificabilidad	1 p 0,50 m ² /m ² ; 2 p 1,00 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público		3,00 m.
Retranqueo Linderos laterales		0,00 m.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo X del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

**SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
ADOSADA SUBZONA, 2.**

FICHA TECNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar
	Capítulo Décimo
CLASIFICACIÓN	Urbano
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Adosada 2 RAd2

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos		Residencial
Tipología		Unifamiliar Adosada
Parcela mínima		175,00 m ²
Frente fachada		5,00 m.
Ocupación Planta Baja		50%
Ocupación Resto de Plantas		50%
Ocupación Planta Ático		-
Altura máxima Planta Baja		4,60 m.
Altura máxima Planta Primera		7,90 m.
Altura máxima Planta Segunda		11,20 m.
Número máximo de plantas		3
Semisótano. Altura máxima		1,30 m.
Edificabilidad	0,64 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público		3,00 m.
Retranqueo Linderos laterales		0,00 m.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo X del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

**SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
ADOSADA, SUBZONA 3.**

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar
	Capítulo Décimo
CLASIFICACIÓN	Urbano
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Adosada 3 RAd3

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos		Residencial
Tipología		Unifamiliar Adosada
Parcela mínima		225,00 m ²
Frente fachada		6,00 m.
Ocupación Planta Baja		50%
Ocupación Resto de Plantas		50%
Ocupación Planta Ático		-
Altura máxima Planta Baja		4,60 m.
Altura máxima Planta Primera		7,90 m.
Altura máxima Planta Segunda		11,20 m.
Número máximo de plantas		3
Semisótano. Altura máxima		1,30 m.
Edificabilidad		0,60 m ² /m ²
Retranqueo a Vial Público		3,00 m.
Retranqueo Linderos laterales		0,00 m.

Ocupación Planta sótano: Proyección de las plantas sobre rasante.
Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo X del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

**SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
ADOSADA, UNIDAD DE EJECUCIÓN 6B**

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar
	Estudio de Detalle de la UE-6B
CLASIFICACIÓN	Urbano
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Adosada RAd

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos		Residencial
Tipología		Unifamiliar Adosada
Parcela mínima		Libre: 200,00 m ² – VP: 90,00 m ²
Frente fachada		Libre: 8,00 m. – VP: 5,00 m.
Ocupación Planta Baja		50%
Ocupación Planta Primera		50%
Ocupación Planta bajo rasante		100 %
Altura máxima Planta Baja		4,60 m.
Altura máxima Planta Primera		7,90 m.
Número máximo de plantas		2
Semisótano. Altura máxima		1,30 m.
Edificabilidad		1,00 m ² /m ²
Retranqueo a Vial Público		3,00 m.
Retranqueo Linderos laterales		0,00 m.
Aparcamiento en interior de parcela		1

Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el apartado 3 de Documento de aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la UE-6B publicado en el B.O.P. de Granada n.º 243 de 22 de diciembre de 2014.

SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, SUBZONA 1.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Undécimo	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Aislada 1	RUA1

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Unifamiliar Aislada	
Parcela mínima	300,00 m ²	
Frente fachada	12,00 m.	
Ocupación Planta Baja	40%	
Ocupación Resto de Plantas	40%	
Ocupación Planta Ático	10%	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	11,20 m.	
Número máximo de plantas	3 (B+1+A)	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	1 p 0,40 m ² /m ² ; 2/3 p 0,70 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	3,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	3,00 m.	

Ocupación Planta sótano: Proyección de las plantas sobre rasante.
Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo XI del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, SUBZONA 2.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Undécimo	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Aislada 2	RUA2

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Unifamiliar Aislada	
Parcela mínima	500,00 m ²	
Frente fachada	14,00 m.	
Ocupación Planta Baja	40%	
Ocupación Planta Primera	30%	
Ocupación Planta Ático	10%	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	11,20 m.	
Número máximo de plantas	3 (B+1+A)	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	0,40 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	3,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	3,00 m.	

Ocupación Planta sótano: Proyección de las plantas sobre rasante.
Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo XI del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, SUBZONA 3.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Undécimo	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Aislada 3	RUA3

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Unifamiliar Aislada	
Parcela mínima	200,00 m ²	
Frente fachada	10,00 m.	
Ocupación Planta Baja	40%	
Ocupación Resto de Plantas	40%	
Ocupación Planta Ático	10%	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	11,20 m.	
Número máximo de plantas	3 (B+1+A)	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	0,80 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	3,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	3,00 m.	

Ocupación Planta sótano: Proyección de las plantas sobre rasante.
Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo XI del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

SUELO URBANO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA, URBANIZACIÓN CAÑADAS DEL PARQUE.

FICHA TÉCNICA DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

PLANEAMIENTO	Plan General de Ordenación Urbanística de Dílar Capítulo Undécimo	
CLASIFICACIÓN	Urbano	
CALIFICACIÓN	Residencial Unifamiliar Aislada 3	RUA3

CONDICIONES URBANÍSTICAS		PGOU
Usos	Residencial	
Tipología	Unifamiliar Aislada	
Parcela mínima	661,38 m ²	
Frente fachada	14,00 m.	
Ocupación Planta Baja	40%	
Ocupación Resto de Plantas	30%	
Ocupación Planta Ático	10%	
Altura máxima Planta Baja	4,60 m.	
Altura máxima Planta Primera	7,90 m.	
Altura máxima Planta Segunda	11,20 m.	
Número máximo de plantas	3 (B+1+A)	
Semisótano. Altura máxima	1,30 m.	
Edificabilidad	0,311 m ² /m ²	
Retranqueo a Vial Público	3,00 m.	
Retranqueo Linderos laterales	3,00 m.	

Ocupación Planta sótano: Proyección de las plantas sobre rasante.
Cerramiento hacia vial público: 1,00 m. macizo + 1,50 m. reja o celosía.
Cota de referencia: La acera en contacto con el solar.

Más información sobre condiciones urbanísticas particulares de esta tipología de edificación en el capítulo XI del título VIII del PGOU de Dílar (BOP 149, 7 de agosto de 2014).

